

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *S&P Global Ratings*, tras la mejora del rating de España del pasado 20 de septiembre, ha elevado el rating de las cédulas hipotecarias de Bankia desde “AA-” hasta “AA”, situando la perspectiva en Estable.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos.

Madrid, a 4 de octubre de 2019

BANKIA, S.A.